



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE CABEZA DE TORO
CABEZA DE TORO, TAMAYO, R.D
RNC: 430055476

RESOLUCION No. 006 2024

Considerando: Que es facultad de los ayuntamientos y juntas municipales ordenar, reglamentar y gestionar todo lo que fuere necesario para el bienestar y desarrollo de las comunidades.

Considerando: Que la ley orgánica de presupuesto obliga a los ayuntamientos y juntas municipales a la elaboración del presupuesto de ingresos y gastos para cada año

Vista: La Constitución de la Republica

Vista: La ley 176-07 del distrito nacional y los municipios

Vista: La ley 423-06 orgánica de presupuestos.

La junta municipal de Cabeza de Toro en uso de sus facultades legales

Resuelve;

Único:

Aprobar como al efecto aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del año 2025 por un valor de RD\$ 12,804,163.00, distribuido de la siguiente

DISTRIBUCION DE LOS INGRESOS	
ORDINARIA SEGÚN LEY (CORRIENTE) 60%	7,682,497.80
ORDINARIA SEGÚN LEY (DE CAPITAL) 40%	5,121,665.20
Total Ingresos	12,804,163.00

DISTRIBUCION DE LOS INGRESOS			
CUENTAS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		TOTAL
	20	30	
PERSONAL 25%	3,201,040.75	0.00	3,201,040.75
SERVICIOS 31%	3,969,290.53	0.00	3,969,290.53
INVERSION 40%	5,121,665.20	0.00	5,121,665.20
GENERO 4%	512,166.52	0.00	512,166.52
TOTAL GENERAL PRESUPUESO 2024	12,804,163.00	0.00	12,804,163.00

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal Cabeza de Toro, a los 26 días del mes de diciembre del año 2024, año 180 de la independencia nacional y 161 de la restauración de la república.



Brailin Vicente
 Sr. Brailin Vicente
 Cedula: 402-3623600-2
 Presidente.

Amada Piña D.
 Sra. Amada Piña de León
 Cedula: 076-0014815-4
 Vice-presidente.

Sr. Daneirys Ramírez Mesa.
 Cedula 076-0009454-9
Vocal

Josefa María Valdez Mesa
 Sr. Josefa María Valdez Mesa
 Cedula 076-0019513-0
Secretaria

